

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 623/2018

Viedma, 18 de septiembre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Justicia, Dr. Pablo Zille solicita suspensión de términos para el día de la fecha en el Juzgado de Paz de Cipolletti.

Que la petición está fundada en razón que debido a las intensas lluvias registradas en la región, se han inundado las instalaciones del Juzgado y se han mojado muebles e instalación eléctrica con las complicaciones y riesgos que ello conlleva.

Que el informe del Área de Arquitectura e Infraestructura Judicial señala que la situación así lo amerita.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada N° 13/2015-STJ, en su Art. 3°, in c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 18 de septiembre de 2018, en el Juzgado de Paz de Cipolletti, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES: MANSILLA ENRIQUE-PTE.S.T.J.

ANTE MI: SILVANA MUCCI-SEC.STJ.

